



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 8218/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
EDITH ALEJANDRA ESPINOZA QUEZADA

Laja, 20 SET. 2017

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 230 de fecha 05 de Septiembre de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : EDITH ALEJANDRA ESPINOZA QUEZADA
R.U.T. :
DIRECCION : BALMACEDA N° 126 LOCAL A
GIRO : BOUTIQUE, PRENDAS DE VESTIR, ACCESORIOS Y CALZADOS
PATENTE : COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: Vladimir Fica Toledo, Alcalde
Karina Sepúlveda Mora, Secretaria Municipal

Saluda atentamente,
Certifico:

VFT/LHL/ARD/RQT/rqi
DISTRIBUCIÓN: /
- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. Finanzas
Fecha: 6/10/17 Hora: 10:00
RECEPCION

SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal